

Autorizase el pago de Gastos comunes periodo mayo 2026, correspondiente a 9 departamentos adquiridos por Serviu Atacama en la comuna de Vallenar en el marco del programa arriendo justo.

COPIAPO, 09 JUN. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1841

RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

VISTOS:

- a) La Ley Nº19.886 de fecha 30 de Julio de 2003, que establece las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- b) Lo establecido en la Ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, que en su parte pertinente establece normas sobre Probidad Administrativa;
- c) La Resolución Nº36/2024 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- d) El D.S. N 661 (Hacienda) del año 2024, que fija el Reglamento de la Ley de Compras Públicas
- e) El D.S. Nº355 (V. Y U.) del año 1976, que establece el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- f) La Ley Nº21.796 de fecha 11 de diciembre de 2025, que aprueba presupuesto Sector Publico año 2026.

CONSIDERANDO:

- a) El requerimiento que se detalla en Formulario de Requerimiento de Adquisición **FORE**, que se identifica en el **Resuelvo Nº1** y que forma parte integrante de la presente Resolución, referido a:  
Pago a Condominio Edificio los Olivos Rut Nº53.336.584-1, gastos comunes periodo mayo 2026, correspondiente a 9 departamentos adquiridos por Serviu Atacama en la comuna de Vallenar en el marco del programa arriendo justo.
- b) Que, para los efectos correspondientes, este Servicio cuenta con disponibilidad presupuestaria para financiar el gasto que irroge la presente contratación.
- c) Que, para los efectos, se ha tenido presente los procedimientos y disposiciones contenidos en el Sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en lo especial lo establecido en:  
Trato directo: Ley 661/2024  
(Si solo existe un proveedor del bien o servicio)
- d) La Resolución TRA Nº42/2025, que me nombra jefe del Departamento de Administración y Finanzas en relación a lo dispuesto en la Resolución Exenta Nº959/2020 que delega facultades en jefaturas que indica, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- Téngase por aprobada la Adquisición/Contratación de los bienes y/o Servicios que se detallan, autorizase el gasto y páguese a Proveedor lo que se detalla a continuación:

| PRODUCTO/SERVICIO                                                                                                                                                   | PROVEEDOR                      |            |              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|--------------|
| Gastos comunes periodo mayo 2026, correspondiente a 9 departamentos adquiridos por Serviu Atacama en la comuna de Vallenar en el marco del programa arriendo justo. | CONDominio EDIFICIO LOS OLIVOS |            |              |
|                                                                                                                                                                     | Nº LIQUIDACION                 | FECHA      | MONTO        |
|                                                                                                                                                                     | 7387                           | 16-05-2026 | \$ 538.645.- |

- 2.- El gasto que demande la presente Resolución, se imputará al presupuesto del SERVIU, del año en curso  
ITEM: 22 08 999 Otros

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE  
"Por orden del Sr. Director"

**PATRICIO BRANTT ROJAS**  
**JEFE DEPTO ADM Y FINANZAS SERVIU REGION DE ATACAMA**

JTC/APP

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO ADM Y FINANZAS
- OFICINA DE PARTES